



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CORRESPONDIENTE A SU REUNIÓN DE TRABAJO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL DOCTOR RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, DEL 23 DE FEBRERO DE 2010

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de abril de 2010

DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA
Presidente de la Conferencia para la Dirección
y Programación de los Trabajos Legislativos

Presente

La Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen las normas relativas al funcionamiento de las comisiones y comités de la Cámara de Diputados, presentamos el siguiente:

INFORME

Antecedentes

El pasado 23 de febrero de 2010 la Comisión de Derechos Humanos realizó una reunión de trabajo con el presidente de la Comisión Nacional de los derechos Humanos (CNDH), el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, en el Salón del Protocolo del edificio C, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo

El objetivo de la reunión fue la presentación del *Informe de Actividades 2009*, así como las perspectivas de trabajo para el año 2010, a cargo del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH de los Derechos Humanos.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

Desarrollo

La intervención del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se llevó a cabo en tres partes.

La primera de ellas, para informar a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados las acciones realizadas en el ejercicio del año 2009; que consistieron en servicios de atención, es decir, orientación a los quejosos, remisión a otras autoridades y revisión de solicitudes de materia de transparencia; atención de expedientes de queja, en donde se señalan las autoridades que presuntamente violan más derechos humanos; el número de recomendaciones emitidas y el estado que guardan; las recomendaciones generales que se emitieron el año que se informa; las actividades de difusión y promoción de los derechos humanos en las que participó la Comisión Nacional, las visitas de verificación que practicó a las estaciones migratorias; así como las visitas a distintas ciudades, municipios y comunidades con población indígena, para acercar estas comunidades a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En la segunda parte de su exposición, el Dr. Raúl Plascencia informó que, en virtud de las atribuciones y facultades de difundir y promover la defensa y protección de los derechos humanos de las personas, la CNDH realizó entre otras, las siguientes actividades: se elaboraron informes, los cuales se dirigieron a gobernadores y presidentes municipales de diversas entidades federativas, de las visitas que se practicaron a los centros de detención, con la intención de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes en estos centros.

Otra actividad fundamental es la promoción de los derechos de las mujeres, la niñez, los adolescentes, los adultos mayores y la familia, desde una perspectiva de género y del interés superior de la infancia.

El Dr. Raúl Plascencia expuso las propuestas dirigidas a los legisladores:

1. Definir los principios generales de coordinación entre los elementos de las fuerzas armadas con las autoridades del orden civil, para el combate efectivo de la delincuencia.
2. Fomentar la participación ciudadana en materia de derechos humanos.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

3. Promover la evaluación permanente y continua de las acciones emprendidas con la finalidad de verificar el avance en materia de seguridad pública en el país.

En este apartado, el Dr. Raúl Plascencia señaló los temas de la agenda nacional que más preocupan a la CNDH en el siguiente orden:

Los agravios a periodistas y medios de comunicación y, en este sentido, se refiere al respeto a la libre expresión, cabe mencionar al respecto que la Comisión Nacional creó el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles para atender las quejas por las violaciones de los derechos humanos de este gremio.

La trata de personas, para lo cual las acciones que lleva a cabo son, las de informar a la población en qué consiste este delito y la forma en que operan las redes de tratantes.

La libertad de culto es un asunto que el Estado mexicano debe garantizar como derecho de las personas para la consolidación de un Estado democrático.

Para la CNDH, es preocupante el hecho de que las autoridades, a las que se les dirigen las recomendaciones que emiten los organismos defensores de derechos humanos, no las acepten, o las acepten pero no las cumplan, al respecto, manifiesta el Dr. Plascencia que:

Es necesario que tomemos medidas para que las autoridades que no acepten dichos instrumentos, expongan el sustento jurídico de su negativa, puedan ser citados a comparecer ante el propio Congreso de la Unión o los congresos de los estados y de cara a la sociedad, den sus argumentos jurídicos para no aceptar o no cumplir con una recomendación relacionada con violaciones a los derechos humanos.

Ejemplo de lo anterior es la recomendación 72/2009, relativa a los hechos ocurridos el 26 de mayo y el 29 de junio de 2009 en Michoacán; el asunto de las indígenas Ñhañhu: Alberta Alcántara Juan, Teresa González Cornelio y Jacinta Francisco Marcial, acusadas del secuestro de policías federales y, el caso del periodista Brad Will, en los que la recomendación tampoco fue aceptada y, por supuesto, que tampoco se ha esclarecido plenamente este lamentable homicidio.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

Por último, en la tercera parte de su exposición del Dr. Raúl Plascencia, mencionó las principales acciones sustantivas que ha desarrollado durante los primeros 100 días de su gestión, entre ellas está la creación de la unidad especial de atención a víctimas del secuestro, porque, señaló el Dr. Plascencia:

En el delito del secuestro no solamente se priva a la víctima de la libertad, sino que en ocasiones se le suele privar de su proyecto de vida y se suele lastimar de manera muy seria y profunda a sus familiares y a sus conocidos. Y para lo cual, es urgente aprobar también una ley que permita prevenir y combatir eficazmente el secuestro.

Otra de las acciones en estos primeros 100 días fue la de impulsar la celebración de un acuerdo nacional por la cultura de la legalidad y el Estado de derecho. Que sirva de plataforma para que todos y cada uno de los actores públicos y privados colectivos e individuales asuman el papel y el compromiso que les corresponde de manera responsable y con una visión democrática, teniendo la Constitución como principio y la ley como guía, para promover un desarrollo justo y equilibrado de nuestra sociedad.

Una acción más es la de reforzar los temas del gasto eficiente, la austeridad, la transparencia y la rendición de cuentas de la CNDH para hacerla más eficiente.

El Dr. Plascencia terminó su intervención señalando:

Que los derechos humanos, estoy convencido, son un compromiso de todos, pero también en este compromiso solicito de su amable intervención señoras y señores legisladores. A efecto de concretar las reformas al marco jurídico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al mismo tiempo una reingeniería estructural y financiera, todo esto, para hacer una institución más efectiva y cumplir con la responsabilidad social encomendada.

Una vez que el Dr. Raúl Plascencia Villanueva terminó su exposición, los grupos parlamentarios representados en la Comisión a través de uno de sus integrantes, en una primera ronda de preguntas, formularon sus cuestionamientos al presidente de la CNDH.

Los temas que se abordaron fueron los siguientes:



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, representando al Partido del Trabajo, en su cuestionamiento tocó el tema de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la que señalan la importancia de que sean los tribunales comunes los que conozcan de las violaciones de los derechos humanos por parte de elementos del Ejército; ¿cuál es la posición de la CNDH sobre la figura del arraigo; y las acciones que ha emprendido la misma en relación a los agravios a periodistas y defensores de los derechos humanos?

En su respuesta, el Dr. Plascencia indicó que, en lo que refiere a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, no sólo se están investigando los diversos asuntos, también se analizan propuestas para establecer estrategias que permitan prevenir y evitar la repetición de actos de estas características. En materia de la intervención del Ejército en tareas de seguridad pública, dado el número de recomendaciones emitidas en el año que se informa, se requiere de implementar medidas que prevengan y eviten la violación de derechos humanos. En cuanto al tema del arraigo, ya se aprobaron las reformas al artículo 18 constitucional, pero hace falta reglamentar las circunstancias y condiciones bajo las cuales debe ejecutarse la figura del arraigo.

La diputada María del Rosario Brindis Álvarez, representando al Partido Verde Ecologista de México, preguntó cuál es la opinión de la CNDH sobre la propuesta de su partido en relación a la creación de una sexta visitaduría que atendiera los asuntos relacionados con los derechos naturales y el hábitat de las personas.

Al respecto el Dr. Plascencia, señaló que la protección de los derechos colectivos y los derechos ambientales son muy importantes para el desarrollo de un país, por lo que la CNDH sumará esfuerzos para que podamos garantizar y hacer efectiva una defensa de estos derechos colectivos a través de la regulación también adecuada de los mismos.

La diputada Enoé Margarita Uranga Muñoz, representando el Partido de la Revolución Democrática, cuestionó, con base en el proyecto de trabajo de la CNDH, el uso inadecuado de varios términos que reflejan el conocimiento general que se tiene de la materia de derechos humanos y que le permitieron observar a la diputada Uranga, que son una prueba de que en el proceso de nombramiento del *ombudsman*, el Dr. Plascencia obtuvo la mínima calificación.

También hizo el señalamiento de grandes omisiones en sus documentos y proyectos, como lo es la total ausencia de los derechos humanos de las personas



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

LGBTT, así como la falta de posicionamiento respecto a asuntos delicados como la criminalización del aborto, ya que sus declaraciones, frente a la actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ratifican la sospecha de que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres mexicanas fueron la moneda de cambio para conseguir su designación como titular de la CNDH. Puso como ejemplo, el desconocimiento del Dr. Plascencia al llamar acciones de inconstitucionalidad a los 5 recursos interpuestos ante la SCJN, cuando 3 de ellos son controversias constitucionales, impresiones inadmisibles para alguien de la jerarquía del Dr. Plascencia, ya que dos de los recursos pueden tener efectos generales, sólo para 2 entidades federativas, además de que ninguno fue interpuesto por la CNDH, y en cuanto a las 3 controversias, en caso de resolverse a favor, sólo aplicarían para 3 municipios.

Concluyendo la diputada Enoé afirmó que es contundente el hecho de que el Dr. Plascencia está claudicando en la defensa de los derechos humanos de más de la mitad de la población

El Dr. Raúl Plascencia, respondió que:

Lo he dicho y lo reitero, el presidente de la Comisión Nacional no va a interponer ni sus puntos de vista personales ni su ideología o creencia personales en asuntos institucionales. La defensa de los derechos humanos debe ser una defensa que garantice el ejercicio de las libertades de todas las personas, independientemente de su condición, o bien, de su situación. Por lo que los acciones interpuestas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, será esta instancia quien los resuelva.

La diputada Rosi Orozco, representando al Partido Acción Nacional, solicitó más información en relación al tema de la participación ciudadana; y cuáles son las medidas que propone este organismo para la atención a víctimas de trata de personas y para el resarcimiento del daño.

El presidente de este organismo señaló que la CNDH está conformando una red con un número aproximado a 3 mil organismos de la sociedad civil, especializada en diversas tareas, para generar un trabajo en donde la defensa de los derechos humanos no esté supeditada a una sola instancia. Por otra parte, en materia de trata de personas, se crearon diez comités regionales y faltan todavía 22 comités



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

más en materia de atención a este fenómeno, la trata de persona, lamentablemente ha permanecido en nuestro país casi invisible para las áreas de justicia, por lo que, es muy importante lograr la homologación de procedimientos en la prevención y en el ataque del mismo y para ello consideramos muy importante la federalización de este tipo penal.

La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, representando al Partido Revolucionario Institucional, señaló que hay ocho asuntos muy rescatables de la exposición del Dr. Plascencia: la Carta de los Deberes de las Personas, el asunto de las bases del sistema nacional de alerta de violación de derechos humanos, el sistema del cumplimiento de conciliaciones y recomendaciones, la creación del comité de participación ciudadana, y la red de atención integral a víctimas.

En relación al sistema nacional de alerta en materia de derechos humanos, el Dr. Plascencia mencionó que este sistema nos permitirá, tener un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en el país, en cuanto a las quejas que está recibiendo la CNDH y también permitirá, en su caso, orientar el trabajo de esa institución para prevenir y remediar las violaciones.

Posteriormente, en la segunda ronda de preguntas y respuestas participaron los siguientes diputados:

El diputado Martín García Avilés tocó el tema de la recomendación 72/2009, en relación a los funcionarios públicos detenidos por delincuencia organizada en Michoacán.

El Dr. Plascencia comentó que se ha dado seguimiento muy puntual al asunto, desde que se radicó en la CNDH; se analizaron las evidencias necesarias para poder determinar si estábamos o no ante una violación de los derechos humanos.

Una vez emitida la recomendación, sin embargo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República no han remitido información que permita tener como satisfecha esta recomendación. No obstante ello, la CNDH seguirá requiriendo a la autoridad para que envíe las pruebas adecuadas para garantizar el cumplimiento de las mismas.

La diputada Florentina Rosario Morales preguntó al Dr. Raúl Plascencia, cuál es el compromiso que asumirá la CNDH para evitar que los operativos contra el crimen



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

organizado sigan afectado los derechos, garantías y libertades ciudadanas, ajenos a la delincuencia organizada.

El Dr. Raúl Plascencia señaló que la CNDH seguirá trabajando de manera muy intensa en lograr capacitar a los cuerpos de la policía y también a los elementos de las fuerzas armadas, para evitar y lograr prevenir la eventual violación de los derechos humanos

El diputado Víctor Manuel Báez Ceja participó en el sentido de proponer algunos cambios a la legislación para dotar a la CNDH para que sus recomendaciones sean acatadas, y en relación al asunto del *michoacanazo*, que la CNDH solicite a la PGR que presente a los testigos protegidos.

El presidente de la CNDH manifestó al respecto de los testigos protegidos que, es una figura jurídica plasmada en la Constitución; sin embargo, es necesario contar con un marco jurídico adecuado, que esté en condiciones de darle la eficacia a los procesos de vigilancia de la CNDH.

La diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún preguntó cuál es el estado que guarda la queja en relación a los policías federales desaparecidos en el operativo fallido del día 16 de noviembre de 2009 en el municipio de Ciudad Hidalgo, Michoacán; así como el estado que guarda la queja presentada por el profesor Agustín Humberto Estrada Negrete por hostigamientos, agresiones y amenazas por homofobia, en contra de su persona y de sus familiares por parte de autoridades municipales y estatales.

Asimismo, la diputada Reyes exigió el pronunciamiento del Dr. Plascencia para exigir el respeto de los derechos humanos de las mujeres que decidieron abortar.

Señaló el Dr. Plascencia que tuvo un acercamiento con los familiares de los policías federales desaparecidos y se está llevando a cabo la investigación correspondiente. En cuanto al tema de San Salvador, Atenco, informó que se emitió una recomendación, misma que no ha sido resuelta y que se le está dando el seguimiento.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña preguntó al presidente de la CNDH su opinión respecto a los retenes militares, particularmente el reten conocido como *Preco*, en Querobabi, Sonora, cuál es el número de



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

recomendaciones al respecto y la opinión del Dr. Plascencia sobre la toma de las instalaciones de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro por la Policía Federal.

El Dr. Plascencia comentó que un tema que en la CNDH se ha abordado, pero que también tiene limitaciones de reglamentación legal son los retenes militares. Además, señaló que:

Hemos visto cómo suele haber afectaciones, abusos en contra de las personas, en algunos retenes que presentan o que se instalan, inclusive escuchamos la propia manifestación suya, declaración en cuanto a lo que había sucedido en este retén en Sonora y nos tratamos de poner en contacto, para en su defecto poder iniciar una queja a propósito de esta circunstancia.

La diputada Teresa del Carmen Inchaustegui Romero, en relación al presupuesto de la CNDH, preguntó al Dr. Plascencia cuál será la estrategia para hacer más eficiente el gasto de este organismo; las acciones a tomar en el asunto del campo algodnero y los migrantes mexicanos que son víctimas de violación de sus derechos humanos en el noroeste del país.

El Dr. Plascencia, informó que instruyó a la cuarta visitaduría general de la CNDH para que elabore un informe especial sobre el tema de los jornaleros agrícolas, nuestros propios paisanos que suelen ser objeto de una explotación laboral. El informe una vez concluido será presentado en su oportunidad.

La diputada Lizbeth García Coronado preguntó al Dr. Plascencia cuáles son las acciones que lleva a cabo la CNDH en relación a los derechos humanos de las y los jóvenes del país y en particular de los feminicidios de Ciudad Juárez; y cuáles han sido las acciones a fin de cuestionar la impartición de la justicia y la violación grave de los derechos humanos durante de los hechos ocurridos en San Salvador; Atenco.

Respecto a los feminicidios de Juárez, el Dr. Plascencia comentó que la CNDH está elaborando un informe en la materia, que en breve se concluirá para hacerlo del conocimiento de la opinión pública. En cuanto al despliegue de las fuerzas tanto militares como federales y a su vez el incremento de la inseguridad y de las ejecuciones, se formulará otro informe al respecto.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

El diputado Sabino Bautista Concepción, en relación al compromiso de la Comisión Nacional para defender los derechos de los pueblos indígenas, solicitó al Dr. Plascencia informe cuáles son los resultados obtenidos en beneficio de los indígenas por las visitas realizadas a distintas ciudades, municipios y comunidades con población indígena, para acercar a la CNDH a las regiones más alejadas y desprotegidas del país. Así mismo, si las actividades para la promoción, estudio, divulgación y defensa de los derechos humanos de los indígenas durante el periodo que nos informa han sido suficientes para enterar a la población indígena del país sobre la importancia del respeto de sus derechos; y cuáles son las acciones que se llevarán a cabo, para brindar una mejor atención a los presos indígenas.

El Dr. Plascencia comentó que se llevan a cabo visitas a comunidades indígenas de acuerdo a la capacidad de la misma CNDH, de lo que se deriva que en esta materia existen profundos rezagos, por lo que, en materia del otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada, debe realizar una actividad permanente que también implica visitar reclusorio por reclusorio en el cual se encuentra algún indígena recluido.

La diputada Gloria Romero León propuso al presidente de la CNDH que en el presupuesto del organismo se le dé prioridad a los programas que benefician a la población, se le dé prioridad también al seguimiento de las recomendaciones para que los afectados en sus derechos humanos encuentren la justicia y se resarza el daño del cual fueron objeto y en consecuencia se les dé una solución real a las quejas presentadas por presuntas violaciones de derechos humanos. Por otro lado, preguntó al Dr. Plascencia cuáles son las acciones que emprende la CNDH para dotar de autonomía a los organismos estatales de defensa de los derechos humanos.

En cuanto al tema de la autonomía en las comisiones estatales de derechos humanos -- señaló el Dr. Plascencia -- que no sólo es muy importante el reconocimiento jurídico de la autonomía, este debe ir acompañado por un presupuesto que les permita cumplir con sus funciones. Por otro lado, también comentó que el presupuesto se destina a la solución de expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos, en cuanto a la parte que le corresponde al área de comunicación social es de suma importancia, aunque no es suficiente, toda vez que se relaciona con otras áreas de atención ciudadana.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

La diputada María Yolanda Valencia Vales preguntó al Dr. Plascencia cómo pueden los diputados colaborar con la CNDH para garantizar la defensa de las garantías, referidas en los artículos sexto y séptimo de la Carta Magna, que son derechos humanos fundamentales.

El Dr. Plascencia señaló la importancia de vincular el trabajo de los legisladores con el trabajo de la CNDH y que permita poder servir de mejor manera a la población. Es muy importante que en este tema las acciones en materia de justicia surtan el efecto adecuado para prevenir las constantes violaciones de derechos humanos.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía solicitó al Dr. Raúl Plascencia, la información al respecto de la recomendación 72/2009, así mismo que la CNDH haga un pronunciamiento en relación a la problemática que aqueja al país.

El Dr. Plascencia comentó que la investigación de violaciones a los derechos humanos es un tema fundamental en la prevención a las violaciones, a los derechos humanos, en la medida que se prevengan algunas violaciones a los derechos humanos, se logrará entonces revertir las circunstancias que hoy imperan en el país.

El diputado Juan Huerta Montero solicita al Dr. Plascencia ampliar la información al respecto de la red nacional para atender a las víctimas del delito, y en ese sentido cómo pueden participar la ciudadanía y el Ejecutivo federal.

Al respecto el Dr. Plascencia señaló que la CNDH cuenta con un área de atención a víctimas de delito de alto impacto: violación, homicidios, inclusive lesiones o violencia intrafamiliar. También creó un área especial de atención a víctimas del delito del secuestro que ameritan dinámicas específicas, dada la complejidad del tema. Para efecto que se les pueda atender desde el momento mismo en el que el delito se está presentando, como hemos tenido casos, instantes después no solamente a quien fue víctima de secuestro, sino también a los familiares de la víctima del secuestro.

La diputada Silvia Esther Pérez Ceballos solicitó al presidente de la CNDH un informe pormenorizado del caso de la colonia Nuevo Sol, del municipio de Tuxpan, Veracruz, donde se llevó a cabo un desalojo de familias que habitaban el predio por más de 10 años, violentando por supuesto sus derechos humanos en cuanto al derecho a una vivienda digna, que responde al artículo 4º constitucional.



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

Atendiendo la solicitud de la diputada, el Dr. Plascencia agregó que se verificaron las acciones que se llevaron a cabo por esta CNDH o en su caso, también por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos donde quizás por tratarse de servidores públicos municipales sea ésta la competente.

El diputado Jaime Flores Castañeda propone al Dr. Raúl Plascencia que las oficinas regionales puedan tener más facultades para poder resolver asuntos como las recomendaciones o los acuerdos de no responsabilidad que se puedan resolver ahí mismo para que con prontitud se pueda dar el seguimiento.

Sobre el tema, el Dr. Plascencia comentó que se lleva a cabo un ejercicio de reingeniería institucional para dotar a cada una de las oficinas regionales de esta institución mayores facultades, eventualmente y si el presupuesto lo permite en un futuro, con mayor personal que puedan, en buena medida, dar una atención directa y adecuada a las necesidades y demandas de cada lugar.

Para finalizar la presente reunión el diputado presidente Rubén Moreira Valdez señaló que en la medida que se incrementen las violaciones de derechos humanos, en el contexto de la seguridad pública, la intervención de la CNDH y de las comisiones estatales también deberá tener más presencia en la atención de los asuntos que se les presenten.

Así mismo, agradeciendo la participación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Dr. Raúl Plascencia Villanueva y de los presentes el diputado presidente dio por concluida la presente reunión de trabajo.

Nombre

Firma

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Secretarios

Dip. Sabino Bautista Concepción



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

Dip. Jaime Flores Castañeda _____

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo _____

Dip. Clara Gómez Caro _____

Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama _____

Dip. Rosi Orozco _____

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz _____

Integrantes

Dip. Velia Idalia Aguilar Armendáriz _____

Dip. María del Rosario Brindis Álvarez _____

Dip. Yulenny Guylaine Cortes León _____

Dip. Sami David David _____

Dip. Margarita Gallegos Soto _____

Dip. Martín García Avilés _____

Dip. Lizbeth García Coronado _____

Dip. Noé Fernando Garza Flores _____

Dip. Luz Carolina Gudiño Corro _____

Dip. Héctor Hernández Silva _____

Dip. Juan Huerta Montero _____

Dip. Juan Pablo Jiménez Concha _____

Dip. Silvia Isabel Monge Villalobos _____



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

INFORME RELATIVO A LA REUNION CON EL
PRESIDENTE DE LA CNDH

Dip. Jesús Alfonso Navarrete Prida

Dip. Silvia Esther Pérez Ceballos

Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagún

Dip. Gloria Romero León

Dip. Florentina Rosario Morales

Dip. Jaime Sánchez Vélez

Dip. María Sandra Ugalde Basaldúa

Dip. Guadalupe Valenzuela Cabrales

Dip. J. Eduardo Yáñez Montaña
